



SESIÓN ORDINARIA No.0176

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día dieciséis de setiembre del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	ALCALDE a.i
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**
ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA
ARTICULO III INFORMES
ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO
ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO VI MOCIONES

16-09-13

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL.**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO III
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0175.**

Regidor Suplente Bermúdez Mora: En la página 1, indica que en la él estuvo como Regidor Propietario sustituyendo al señor Alexis Hernández Sáenz, ya que se encontraba comisionado.

Síndica Jiménez Bonilla: En la página 25, menciona que ahí está la lista de los posibles beneficiarios del proyecto de vivienda en la Alegría, quiero que quede en actas que la lista primera no son estas mismas personas, de la primera lista que había apenas hay 9 personas, y que todos los demás que están en esta lista son nuevos, y que nosotros como Concejo no tenemos que ver nada con esto, esto sería la persona que está llevando este proyecto, para que se tome en cuenta eso.

Presidente Castillo Valverde: De todas maneras se mandó a la comisión de vivienda, entonces ahí se analiza. No podemos guiarnos por el número de cédula porque el número indica donde nació no donde vive actualmente.

Síndico Gómez Rojas: Discúlpenme, pero si van hacer un proyecto y meten gente de afuera, no estoy de acuerdo, que se gente de aquí mismo.

Presidente Castillo Valverde: Completamente de acuerdo.

Regidora Rios Myrie: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente, aprueba el acta su suplente la señora Alicia Campbell Campbell quien sí estuvo presente.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente, aprueba el acta su suplente el señor Luis Bermúdez Mora quien sí estuvo presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0175.**ARTÍCULO III
INFORMES**

1.-Se conoce informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 12 de setiembre 2013 que textualmente reza:

Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 12 de setiembre 2013 estando presentes los regidores Arturo Castillo Valverde, Roger Davis Bennett, Alexis Hernández Sáenz, Carlos Umaña Ellis, Osvaldo Hidalgo Salas, quien preside, además de contar con la presencia de la señora Yorleny Wright Reynolds contadora Municipal. Y comprobando el quórum:

Asunto a tratar: Análisis del documento del Proyecto Presupuesto Ordinario 2014, Presentado por la Alcaldía Municipal. Deliberado y discutido el asunto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Se recomienda posponer los siguientes proyectos recomendados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 25198 artículo V de la sesión Ordinaria 173 para que sean incorporados en el próximo Presupuesto Extraordinario, esto con el fin de dar más contenido al Presupuesto Ordinario para cubrir otros rubros; estos proyectos serían los siguientes:

- ✓ Enmallado Campo Ferial Asociación de Desarrollo La Alegría \$ 10.500.000 (Obra por contrato)
- ✓ Primera Etapa Cancha Multiuso El Mangal \$8.000.000
- ✓ Escuela Cimarrones Techado Cancha Multiuso \$ 10.000.000 (Obra por contrato)

Se recomienda al Concejo Municipal no incluir los siguientes proyectos que están siendo presentados por la Alcaldía Municipal, máxime que se necesita cubrir otras áreas como ejemplo; los departamentos propios de este Municipio basados jurídicamente en artículo 57 incisos b, c, e y el artículo 94 de la Ley 7794, ya que los mismo no son de recibo por parte de este Órgano Colegiado en vista que la Alcaldía no puede presentar proyectos (artículo 17), si estos no son recomendados por los Concejos de Distrito, dichos proyectos son: Aporte ADF Siquirres, compra y construcción Tarima Municipal, aporte Comité Rescate de Valores, Salón Comunal Barrio Siquirritos, Juegos Didácticos CenCinai Barrio San Rafael, Reparación Salón de Actos Escuela Justo A. Facio, Instrumentos Musicales Siquirrito, Compra de Terreno para desarrollar proyecto de vivienda, únicamente se deja dentro de este programa la Construcción puente, Comunidad El Coco Siquirres esto en vista que es una urgencia para dicha comunidad que podría quedar incomunicada; se recomienda indicarle a la administración que para tomar en cuenta estos proyectos deben ser tramitados a través de los Concejos de Distrito. Asimismo se recomienda que el monto de \$4.000.000 de Construcción, adiciones Mejoras Caminos y Calles Ley 7600 sean enviados a suma sin asignación presupuestaria con destino específico al programa de Culturales y Deportivos con el fin de dar tiempo a la formulación del proyecto de la COMAD y el monto restante \$903.995, se incorpore al proyecto Construcción Acera Frente al C.C.D.R.S hacia el Palí por obra por contrato.

Se recomienda al Concejo Municipal que con el dinero rebajado; Se distribuya de la siguiente forma; se destine a CAPROBA el monto de \$29.533.144, que corresponde a la cuota y afiliación, \$20.000.000 millones para UTAMA. Para el Concejo Municipal, se le de contenido a aquellas líneas que sean necesarias para empezar el año, siendo estas; Alquiler de edificios el monto de \$6.000.000 colones, Transporte \$500.000, viáticos \$200,744.40 más , capacitación \$2.000.000, impresión \$500.000, actividades protocolarias \$1.500.000, combustible \$1.000.000, \$ 600.000 Eléctricos, Telefónicos y de Computo, y lo pendiente aprobado por comisión de Hacienda y Presupuesto y por el

Órgano Colegiado se incluido en el próximo extraordinario, además que del programa uno de los sobrantes y de los que se puedan encontrar se procure dar contenido a los departamentos del Municipio, y que al programa de auditoria se procure dar contenido al menos a la mitad según la solicitud presentada por este departamento; esto con el fin procurar la planificación de los proyectos de cada departamento según su PAO.

Para todo lo anterior, se deben realizar los ajustes al Plan Operativo 2014 y presentar ante este Concejo el proyecto final del presupuesto Ordinario 2014 para su respectiva revisión, aprobación e inclusión en el acta final de aprobación del proyecto definitivo.

Asimismo esta comisión recomienda a la Presidencia y al Concejo Municipal; convocar para sesiones extraordinarias para ver como punto único Presupuesto Ordinario 2014.



ACUERDO N°: 25245-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; UNA VEZ ANALIZADO EL DOCUMENTO DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 SE ACUERDA POSPONER LOS SIGUIENTES PROYECTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO N° 25198 ARTÍCULO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 173 PARA QUE SEAN INCORPORADOS EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, ESTO CON EL FIN DE DAR MÁS CONTENIDO AL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA CUBRIR OTROS RUBROS; ESTOS PROYECTOS SERÍAN LOS SIGUIENTES: ENMALLADO CAMPO FERIAL ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LA ALEGRÍA c 10.500.000 (OBRA POR CONTRATO), PRIMERA ETAPA CANCHA MULTIUSO EL MANGAL c8.000.000, ESCUELA CIMARRONES TECHADO CANCHA MULTIUSO c 10.000.000 (OBRA POR CONTRATO). ASIMISMO SE ACUERDA NO INCLUIR LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE ESTÁN SIENDO PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, MÁXIME QUE SE NECESITA CUBRIR OTRAS ÁREAS COMO EJEMPLO; LOS DEPARTAMENTOS PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO BASADOS JURÍDICAMENTE EN ARTÍCULO 57 INCISOS B, C, E Y EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 7794, YA QUE LOS MISMO NO SON DE RECIBO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN VISTA QUE LA ALCALDÍA NO PUEDE PRESENTAR PROYECTOS (ARTÍCULO 17), SI ESTOS NO SON RECOMENDADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO, DICHS PROYECTOS SON: APORTE ADF SIQUIRRRES, COMPRA Y CONSTRUCCIÓN TARIMA MUNICIPAL, APORTE COMITÉ RESCATE DE VALORES, SALÓN COMUNAL BARRIO SIQUIRRITOS, JUEGOS DIDÁCTICOS CEN CINAI BARRIO SAN RAFAEL, REPARACIÓN SALÓN DE ACTOS ESCUELA JUSTO A. FACIO, INSTRUMENTOS MUSICALES SIQUIRRITO, COMPRA DE TERRENO PARA DESARROLLAR PROYECTO DE VIVIENDA, ÚNICAMENTE SE DEJA DENTRO DE ESTE PROGRAMA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE, COMUNIDAD EL COCO SIQUIRRRES ESTO EN VISTA

QUE ES UNA URGENCIA PARA DICHA COMUNIDAD QUE PODRÍA QUEDAR INCOMUNICADA; SE ACUERDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PARA TOMAR EN CUENTA ESTOS PROYECTOS DEBEN SER TRAMITADOS A TRAVÉS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. ASIMISMO SE ACUERDA QUE EL MONTO DE ¢4.000.000 DE CONSTRUCCIÓN, ADICIONES MEJORAS CAMINOS Y CALLES LEY 7600 SEAN ENVIADOS A SUMA SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CON DESTINO ESPECÍFICO AL PROGRAMA DE CULTURALES Y DEPORTIVOS CON EL FIN DE DAR TIEMPO A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LA COMAD Y EL MONTO RESTANTE ¢903.995, SE INCORPORA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ACERA FRENTE AL C.C.D.R.S HACIA EL PALÍ POR OBRA POR CONTRATO. SE ACUERDA QUE CON EL DINERO REBAJADO; SE DISTRIBUYA DE LA SIGUIENTE FORMA; SE DESTINE A CAPROBA EL MONTO DE ¢29.533.144, QUE CORRESPONDE A LA CUOTA Y AFILIACIÓN, ¢20.000.000 MILLONES PARA UTAMA. PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SE LE DE CONTENIDO A AQUELLAS LÍNEAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EMPEZAR EL AÑO, SIENDO ESTAS; ALQUILER DE EDIFICIOS EL MONTO DE ¢6.000.000 COLONES, TRANSPORTE ¢500.000, VIÁTICOS ¢200,744.40 MÁS , CAPACITACIÓN ¢2.000.000, IMPRESIÓN ¢500.000, ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS ¢1.500.000, COMBUSTIBLE ¢1.000.000, ¢ 600.000 ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO, Y LO PENDIENTE APROBADO POR COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y POR EL ÓRGANO COLEGIADO SE INCLUIDO EN EL PRÓXIMO EXTRAORDINARIO, ADEMÁS QUE DEL PROGRAMA UNO DE LOS SOBRANTES Y DE LOS QUE SE PUEDAN ENCONTRAR SE PROCURE DAR CONTENIDO A LOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO, Y QUE AL PROGRAMA DE AUDITORIA SE PROCURE DAR CONTENIDO AL MENOS A LA MITAD SEGÚN LA SOLICITUD PRESENTADA POR ESTE DEPARTAMENTO; ESTO CON EL FIN PROCURAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CADA DEPARTAMENTO SEGÚN SU PAO. PARA TODO LO ANTERIOR, SE DEBEN REALIZAR LOS AJUSTES AL PLAN OPERATIVO 2014 Y PRESENTAR ANTE ESTE CONCEJO EL PROYECTO FINAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, APROBACIÓN E INCLUSIÓN EN EL ACTA FINAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 25246-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR AL CONCEJO MUNICIPAL A DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA VER COMO PUNTO ÚNICO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014, EL MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE 2013 AL SER LAS 5:15 P.M. CON EL FIN DE QUE SEA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN CON LOS CAMBIOS INCORPORADOS Y VIERNES 20 DE SETIEMBRE 2013 AL SER LAS 5:15, PARA SU POSIBLE APROBACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Se conoce acta de la comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 04 de setiembre del 2013 que textualmente detalla:

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

A las diecisiete horas treinta minutos del cuatro de setiembre del dos mil trece, con la asistencia de los señores ARTURO CASTILLO VAL VERDE, ROGER DA VIS

BENNETT, CARLOS UMAÑA ELLIS Y KRYSBELL RIOS MYRIE, se conoce lo siguiente:

1.-Se conoce oficio sin número que suscribe el señor ALEJANDRO ROBLES REYES Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Catalina dirigido a la señora MSC.SARA MENDEZ MORALES, asesora supervisora del circuito 06 Cairo, con copia al Concejo Municipal de supuestos nombramientos inválidos de algunos integrantes propuestos por la directora Yorleny Elizondo Lezama, directora del centro educativo. Se recomienda al Concejo Municipal indicarle al señor ALEJANDRO ROBLES REYES que en vista de que es una comunidad con una escuela unidocente donde hay pocas familias se debe conformar la junta para que atienda las necesidades propias de la institución y los nombramientos se aprueban por inopia.

2.-Se conoce oficio numero DA-3-4505-2013 que suscribe la Licda. YELGI VERLEY KNIGHT referente a solicitud de acuerdo Municipal con relación a la inscripción registral del vehículo tipo buseta que se donará al Albergue San José Obrero. Se recomienda al Concejo Municipal que se autorice a la Administración a inscribir el bien a nombre de la FEDERACION CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ANCIANO (FECRUNAPA) y que se destine exclusivamente para uso del ASILO DE ANCIANOS SAN JOSE OBRERO.

3.-Se conoce oficio número UTGVM-131-2013 que suscribe el Ing. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN Director Técnico UTGM Siquirres, dirigido a la señora alcaldesa con copia al Concejo Municipal referente al Convenio de Cooperación para Puente sobre Quebrada San Carlos (EL Pelicano) del Programa BID-MOPT, por Jo que se recomienda al Concejo Municipal que se autorice a la señora alcaldesa a la firma del convenio.

4.-Se conoce oficio número ADA-03-0191-02013 que suscribe la Licda. YELGI VERLEY KNIGHT en la cual comunica al Concejo Municipal criterio legal emitido por el Lic. Oscar Pessoa Arias, asesor legal de planta, referente a la viabilidad del traslado de local del Mercado Municipal del señor WILLIAM HERNANDEZ RIOS al señor MARVIN RIVERA ZAMORA, por lo que se recomienda al Concejo Municipal que se le indique al señor MARVIN RIVERA ZAMORA que quien debe hacer la solicitud de cesión ante el concejo Municipal es el señor WILLIAM HERNANDEZ RIOS quien es el adjudicatario del local.

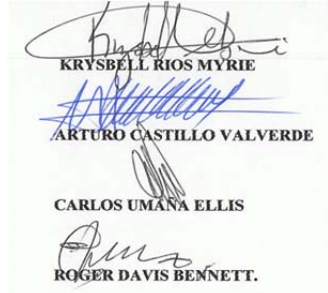
5.-Se conoce resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre recurso de amparo de interpuesto por TRANSPORTES RODANA R Y B S.A, CONTRA LA Municipalidad de Siquirres, por lo que se recomienda al Concejo Municipal que se le indique a la administración que cumpla con lo ordenado por la Sala y se solucione de forma definitiva el problema ambiental generado por las descargas de las aguas servidas en la propiedad de TRANSPORTES RODANA R Y B S.A.

6.-Se conoce el Oficio sin número que suscribe la señora Nidia Méndez Morales, al Concejo Municipal presentando Recurso Extraordinario de Revisión en contra del acuerdo N°776, inciso 6, de la sesión extraordinaria N°o86 celebrada el 18 de febrero de 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal referente Recurso Extraordinario de Revisión en contra del acuerdo N°776, inciso 6, de la sesión extraordinaria N°o86 celebrada el 18 de febrero de 2009, resolver por el fondo, ya que el monto fijado está sustentado únicamente por un acuerdo y este debe sustentarse con el rango de norma reglamentaria de acuerdo al artículo 43 de la Ley 7794, por lo tanto se recomienda acoger el recurso de Revisión; en vista de que a las potestades conferidas en el propio Código municipal, artículo 13 inciso e), que le faculta al Concejo Municipal comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad y con base en la resolución 12666, DFOE-SM-1646 de la Contraloría General de la República; que ha girado instrucciones respecto de la manera de autorizar legalmente estos gastos, y que el artículo 13 inciso e) del código Municipal indica

que se exceptúan de la autorización del Concejo “Los Gastos fijos y adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde Municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir los principios de la Ley de Contratación Administrativa , N°7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

Por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal llevar a cabo dicha reglamentación, para lo que en derecho corresponda.



KRYSBELL RIOS MYRIE
ARTURO CASTILLO VALVERDE
CARLOS UMÁÑA ELLIS
ROGER DAVIS BENNETT.

1.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°1 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25247-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ALEJANDRO ROBLES REYES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA CATALINA DIRIGIDO A LA SEÑORA MSC.SARA MENDEZ MORALES, ASESORA SUPERVISORA DEL CIRCUITO 06 CAIRO, CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SUPUESTOS NOMBRAMIENTOS INVÁLIDOS DE ALGUNOS INTEGRANTES PROPUESTOS POR LA DIRECTORA YORLENY ELIZONDO LEZAMA, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO. SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR ALEJANDRO ROBLES REYES QUE EN VISTA DE QUE ES UNA COMUNIDAD CON UNA ESCUELA UNIDOCENTE DONDE HAY POCAS FAMILIAS SE DEBE CONFORMAR LA JUNTA PARA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS NOMBRAMIENTOS SE APRUEBAN POR INOPIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°2 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25248-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NUMERO DA-3-4505-2013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI VERLEY KNIGHT REFERENTE A SOLICITUD DE ACUERDO MUNICIPAL CON RELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL VEHÍCULO TIPO BUSETA QUE SE DONARÁ AL ALBERGUE SAN JOSÉ OBRERO. SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A INSCRIBIR EL BIEN A NOMBRE DE LA FEDERACION CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ANCIANO (FECRUNAPA) Y QUE SE DESTINE EXCLUSIVAMENTE PARA USO DEL ASILO DE ANCIANOS SAN JOSE OBRERO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°3 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25249-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO UTGVM-131-2013 QUE SUSCRIBE EL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA

GUILLEN DIRECTOR TÉCNICO UTGM SIQUIRRES, DIRIGIDO A LA SEÑORA ALCALDESA CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA PUENTE SOBRE QUEBRADA SAN CARLOS (EL PELICANO) DEL PROGRAMA BID-MOPT. SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT O A QUIEN OCUPE SU CARGO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA PUENTE SOBRE QUEBRADA SAN CARLOS (EL PELICANO) DEL PROGRAMA BID-MOPT. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°4 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25250-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO ADA-03-0191-02013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI VERLEY KNIGHT EN LA CUAL COMUNICA AL CONCEJO MUNICIPAL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS, ASESOR LEGAL DE PLANTA, REFERENTE A LA VIABILIDAD DEL TRASLADO DE LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL SEÑOR WÍLLIAM HERNANDEZ RIOS AL SEÑOR MARVIN RIVERA ZAMORA, SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR MARVIN RIVERA ZAMORA QUE QUIEN DEBE HACER LA SOLICITUD DE CESIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL SEÑOR WILLIAM HERNANDEZ RIOS QUIEN ES EL ADJUDICATARIO DEL LOCAL.

5.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°5 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25251-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDA LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE RECURSO DE AMPARO DE INTERPUESTO POR TRANSPORTES RODANA R Y B S.A, CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, SE ACUERDA QUE SE LE INDIQUE A LA ADMINISTRACIÓN QUE CUMPLA CON LO ORDENADO POR LA SALA Y SE SOLUCIONE DE FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA AMBIENTAL GENERADO POR LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS SERVIDAS EN LA PROPIEDAD DE TRANSPORTES RODANA R Y B S.A.

6.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°6 del Acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 25252-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SEÑORA NIDIA MÉNDEZ MORALES, AL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTANDO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO N°776, INCISO 6, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°086 CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2009. SE ACUERDA REFERENTE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO N°776, INCISO 6, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°086 CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2009, SE RESUELVE POR EL FONDO, YA QUE EL MONTO FIJADO ESTÁ SUSTENTADO ÚNICAMENTE POR UN ACUERDO Y ESTE DEBE SUSTENTARSE CON EL RANGO DE NORMA REGLAMENTARIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 7794, POR LO TANTO SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN; EN VISTA DE QUE A LAS POTESTADES CONFERIDAS EN EL PROPIO CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 13 INCISO E), QUE LE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL COMPROMETER LOS FONDOS O BIENES Y AUTORIZAR LOS EGRESOS DE LA

MUNICIPALIDAD Y CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 12666, DFOE-SM-1646 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; QUE HA GIRADO INSTRUCCIONES RESPECTO DE LA MANERA DE AUTORIZAR LEGALMENTE ESTOS GASTOS, Y QUE EL ARTÍCULO 13 INCISO E) DEL CÓDIGO MUNICIPAL INDICA QUE SE EXCEPTÚAN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO “LOS GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE ESTÉN BAJO LA COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEGÚN EL REGLAMENTO QUE SE EMITA, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA , N°7494, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO SE ACUERDA LLEVAR A CABO DICHA REGLAMENTACIÓN, PARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO

1.- ATENCIÓN AL SEÑOR VICENTE ABARCA LÓPEZ (TEMA REFERENTE AL CANTONATO)

Señor Vicente Abarca: Saluda a los presentes, he indica que se irán a extrañar porque no vengo con una actitud molesta, todo en el mundo tiene límites, no es que haya dejado de protestar, pero cada cosa en su momento, vengo a reconocer primero que sin patria accesible no hay democracia posible, y esto es patria accesible le están dando cabida a un ciudadano corriente para expresar lo que siento, estamos celebrando una de las fechas más lindas de este pedacito de tierra que se llama Siquirres, estamos cumpliendo 102 años, hemos sido ciudadanos mal agradecidos, por eso precisamente vengo aquí a decir unas cosas en las que yo personalmente he fallado, sin embargo nunca es tarde para empezar, y para olvidar nunca debe de haber tiempo, de manera que injusta o justamente nos hemos ganado un lugar muy bajito en Costa Rica, ustedes saben que el Cantón de Siquirres está en un último lugar por un montón de razones, y en lo único que estamos en primer lugar es por la existencia del dengue, ¿Podríamos culparlos a ustedes por eso? ¿Podríamos culpar al Presidente de la República, al ministro de Salud, o a la Presidencia de la Caja?, no señores, eso ya se tiene que ir acabando, por eso vengo hoy, a culparme yo, porque no he hecho nada, hoy vengo con todo el respeto del mundo a invitarlos a que hagamos algo, este Cantón no merece estar a como está hoy en día, les pregunto ¿están en condiciones de unirse para sacar adelante esta comunidad Siquirreña?, tengo 53 años de estar aquí y jamás había visto una crisis administrativa municipal como la que hoy tenemos, y el que o esté de acuerdo con migo sentemos a discutir en un debate y verán que no ha habido una crisis de estas, con todo respeto les digo hagamos algo, tenemos que unir fuerzas, vengo a ponerme a las ordenes si en algunas cosas pueda servir, tenemos tiempo de enderezar esta barca que se está hundiendo, todos ustedes aquí son hombre y mujeres capaces, yo quiero disculparme con el precioso y bello cantón porque no he hecho nada todavía, quiero que me permitan la oportunidad de hacer algo, a la orden de todos ustedes sin compromisos políticos, pongamos dos tareas, construyamos una sala de sesiones digna de este Cantón, y si alguien se opone yo me enfrento al que oponga, no es justo que andemos como indigentes, a mí me da vergüenza, y a la vez esto nos debe servir para una gran experiencia, pero hagamos algo, y muchas gracias a todos.

Presidente Castillo Valverde: Agradece las palabras del señor Vicente Abarca, he indica que va a tomar en cuenta el agradecimiento.

2.-ATENCIÓN A LA SEÑORA SORAYA MEDINA DAVILA (SOLICITUD DE PERMISO PARA LOCAL COMERCIAL EN EL MERCADO)

Señora Soraya Medina: Saluda a los presentes, menciona que es vecina del Barrio El Quebrador de Siquirres, estoy aquí porque fui donde la Señora Alcaldesa a solicitarle una ayuda,

yo soy estilista, estudie en el INA, pero no tengo los recursos económicos suficientes para montar un salón de belleza o una suplidora, entonces acudí al IMAS en ideas productivas para que ellos me ayudaran, me mandaron hacer unos cursos para poder ingresar, los hice, cuando llegue donde ellos me pidieron la patente, y los permisos, y obviamente sin local, no hay patente, y para tener un local necesito alrededor de 600 mil colones, había hablado con la señora Alcaldesa para ver la posibilidad de obtener un espacio en el mercado, yo sé que en el Mercado no es posible un salón de belleza, pero si una suplidora de productos de belleza, el problema es que yo tengo tiempo hasta octubre porque en octubre se cierran las ideas productivas, la Señora Alcaldesa me indico que si era posible que lo que tenía que hacer es traer la solicitud escrita ante ustedes, ella me indico que si ustedes lo aprobaban ella no tenía ningún problema, entonces acudo a ustedes a ver qué tan cierto es o a quien tengo que acudir, para poder hacer esto.

Presidente Castillo Valverde: La felicito, porque sé que es una mujer emprendedora, lo que pasa es que lo que le dijo la alcaldesa no es tan cierto, porque hay un reglamento del Mercado que dice que los locales que hay tienen que darse vía remate, nosotros no podemos tomar un acuerdo y adjudicárselo a usted, aparte de que el Concejo Municipal adquirió un compromiso con la Alcaldesa y la gente que está en el parquecito para reubicarlos en el Mercado, no sabemos en qué punto está eso, y como lo está manejando la Señora Alcaldesa, y la verdad yo no la quiero engañar, porque el procedimiento para darle un local ahí en el Mercado sería vía remate, tampoco sabemos en qué estados se encuentran los locales que están desocupados, no la vamos a engañar a decirle que hay una esperanza sino la hay legalmente.

Regidora Suplente Allen Mora: Don Arturo, no sé si usted está enterado, en la línea quedo un local grande por el ferrocarril, lo están alquilando, pero tiene que hablar directamente con el INCOFER, tal vez se pueda hablar con ellos.

Presidente Castillo Valverde: Hay una opción, tal vez esa sería la más rápida.

Señora Soraya Medina: ahora que la Señora (se refiere a Esmeralda Allen) me dice eso está más accesible, en ningún momento la Señora Alcaldesa me hablo de un local que no paga, yo pregunto, esos locales tienen tiempo de estar vacíos, ¿Cuál es el impedimento para que esos locales los puedan usar personas que quieran superarse?

Presidente Castillo Valverde: Yo la comprendo, pero lo que pasa es que tenemos que apegarnos a lo que dice la ley, y en este momento hay un reglamento del Mercado, tal vez la señora Secretaria se lo pueda trasladar para que usted lo vea, ese reglamento no lo hicimos nosotros, ya estaba hecho cuando nosotros llegamos acá, y el procedimiento hay que seguirlo. Si hubiera la oportunidad de ayudarlo con mucho gusto, pero si le digo que esa es la realidad.

Señora Soraya Medina: ¿Cómo puedo saber del remate?

Presidente Castillo Valverde: Ese es un procedimiento que hace la administración, no somos nosotros, la administración primero tiene que hacer un estudio de cuáles son los locales que van a sacar a remate.

Regidora Suplente Allen Mora: Menciona que en realidad lo que siente es que siempre se tiende a engañar a la gente, ella (se refiere a la Señora Alcaldesa) está mintiendo, aquí hay un compromiso con los vendedores que están en el parquecito, ya hay que parar eso como ella va andar diciendo que se puede hacer una cosa y es mentira.

Presidente Castillo Valverde: Ese trámite le toca a la administración si no va hacer el proyecto que se había hablado, ella tiene que hacer un estudio de los locales que quiere rematar, pero el proceso es el mismo, no quiero que se desmotive, si usted quiere yo puedo sacar una cita con Palma del INCOFER para ver si la podemos ayudar con algo, con mucho gusto.

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

1.-Se conoce Invitación de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, la cual invita al Concejo Municipal a participar de la Celebración de su 26 Aniversario, el sábado 21 de setiembre de 9:00 am. a 3 p.m. en el Rancho la Castellana 50 m del puente Reventazón, Carretera a Limón.

ACUERDO Nº: 25253-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES PERSONAS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL JULIO GÓMEZ ROJAS, SARAY CAMARENO ÁLVAREZ, ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ARTURO CASTILLO VALVERDE, KRYSBELL RIOS MYRIE, ALICIA CAMPBELL CAMPBELL, CON EL FIN DE QUE ASISTAN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA FEDERACIÓN DE UNIONES CANTONALES DE LIMÓN.

2.-Oficio UCRC-D-702-2013 que suscribe el Lic. Ricardo Wing Arguello/Director de Universidad de Costa Rica Sede del Caribe dirigido a la señora Alcaldesa con copia al Concejo Municipal en el cual indica que adjunta oficio UCRL-JA-409-2013 de la Jefatura Administrativa, en el que se informa referente a la extensión de un mes más de contratación de Seguridad en las Aulas de la UCR en Siquirres, en el cual en forma atenta y vehemente le solicita interponer sus acostumbrados buenos oficios con el objeto que la seguridad que se deba contratar en forma definitiva, se realice en forma oportuna a fin de evitar las consecuencias en materia de seguridad por ustedes conocidos.

SE TOMA NOTA.

3.-Oficio número UCRL-JA-409-2013 que suscribe el Lic. Ricardo Wing Arguello/Director de Universidad de Costa Rica Sede del Caribe dirigido al señor MBA. Rubieth Jaén Angulo/Jefa Administrativa en la cual hace referencia a la contratación de seguridad para aulas de Siquirres, en la cual manifiestan que se tramita, previa consulta a la Oficina de Suministros, por última vez una prórroga al contrato con la empresa Seguridad Privada y Vigilancia Privada W.R.C.S.A., dicha vigencia de esta prórroga es del 28 de agosto al 27 de setiembre del 2013.

SE TOMA NOTA.

4.-Oficio número HC-ARS-S-3934-2013 que suscribe el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños Director a.i. del Área Rectora de Salud Siquirres, dirigida al señor Luis Castro Solano/Presidente de la Comisión de Fiestas Siquirres 2013, en asunto Denegada Autorización para realizar Festejos “Carnavalitos Siquirres 2013”, con copia al Concejo Municipal, Sr. Sergio Cubillo Salazar, Sra. Milena Díaz Obando.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Porque? Siempre se anteponen los temas de salud aquí en Siquirres viendo los índices de Matina y Guápiles están un poquito más altos que Siquirres, siempre es a Siquirres que no se le autorizan las fiestas, siento que hay mala fe en esto, o las personas de Matina y Guápiles son más despabilados en estos asuntos, y me parece que las actividades de los desfiles si tienen permisos.

SE TOMA NOTA.

5.-Se conoce resolución DR-HA-02450-2013 de las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de setiembre dos mil trece por “Recurso de Revocatoria” incoado por el Comité de Festejos Populares de Siquirres”, en la representación del señor Luis Castro Solano y la señora

Marlen Alfaro García, contra oficio HA-ARS-S-3934-2013 para lo cual se basaron en los siguientes Hechos:

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE RECTORIA
Di LA SALUD HUETAR CARIBE**

Correo electrónico reg ha@ministeriodesalud.go.cr
Telefax 2758-1239 Central 2758-3673

Resolución DR-HA-02490-2013 de las nueve horas con diez, minutos del día dieciséis de Setiembre dos mil trece por "Recurso de Revocatoria "incoado por el Comité de Festejos Populares de Siquirres ", en la representación del Señor Luis Castro Solano y la Señora Marlen Alfaro García, contra oficio HA-ARS-S-3934-2013 para lo cual nos basamos en los siguientes hechos:

RESULTANDO.

PRIMERO: Que se recibe los trámites formales para celebración de los festejos cívicos Siquirres ante el Área Redora para los días 27, 28, 29,30 setiembre, 01, 02: 03, 54, 05, 06 Octubre 2013. Estas se ubicarán en el sitio conocido como "Los Mángalas costado este y enfrente del Estadio Municipal. (Véase solicitud con fecha 19 agosto. Folio 009-)

SEGUNDO: Que para ello deben cumplir la legislación relacionada a lo concerniente "a Concentraciones Masivas "para el desarrollo de tales eventos.

TERCERO: Que el Área Rectora de Salud Siquirres rechaza tal petición por encontrarse ésta carente de los requisitos exigidos según oficio supra.

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que en la revisión de los documentos, las autoridades del Área Rectora de Salud determinan "inconformidades" La póliza (15347003), que vence 30 setiembre, y no presentación del Certificado Veterinario de Operación,

SEGUNDO: Que cada una de las instituciones involucradas deben emitir su criterio técnico jurídico en forma individual, siendo la "autorización definitiva "por parte de la Municipalidad. (Decreto Ejecutivo- 28643- S-MOPT-SP- articulo 6-)

TERCERO: Que en el expediente aparece con fecha 11 setiembre (véase folio 00154-) el otorgamiento otorgado por SENASA para las "corridas de toros y tope." No siendo parte de nuestras competencias materiales para el otorgamiento del Permiso Sanitario.

CUARTO: Que existe compromiso por parte de dicha Comisión de Fiestas Siquirres 2013, para que en forma coordinada con las autoridades de salud se realicen las fumigaciones necesarias en el control del mosquitos (cronograma de fumigación, antes, durante y después del evento) debidamente refrendado por ambas partes.

Esto debe hacerse extensivo para una eficiente disposición y recolección de los desechos sólidos en el campo ferial. (Véase folio 00158.), Así normado en la Ley General de Salud, artículos 1, 4, 7, 349, 355. 285, 287,).

Cumplan al pie de la letra, ejerciendo todos aquellos controles sanitarios necesarios y legitimados en el quehacer cotidiano.que venimos realizando las autoridades del Área en el combate del mosquito en el transcurso del año

Nuestros esfuerzos como autoridades de salud en la cual tenemos una gran responsabilidad con nuestra población en la toma de aquellas decisiones para que en forma armoniosa podamos ser garantes no solo de legalidad, sino de salud pública, sin menoscabar muchas actividades que son de Orden Público e inherentes a nuestro medio cultural. Debemos dirigir, conducir y concertar todas aquellas situaciones que pudieran ser adversas a nuestros intereses, pero que ahí están conviviendo con todos y **que** no serán erradicadas de la noche a la mañana, pero si cuentan con

Nuestros esfuerzos van encaminados en buena proporción a realizar aquellas medidas sanitarias que mitiguen los riesgos y que mantengamos controlada la situación, como en este caso. El Dengue es una realidad nacional con la que debemos convivir, planear estrategias para combatirlo y así mantenerlo controlado, como se ha estado haciendo desde su aparición. Podemos sentirnos orgullosos que nuestro trabajo ha rendido satisfactoriamente realizando todo aquello que sea necesario,

En todo este proceso, participa activamente las Instituciones Gubernamentales como las Municipalidades, fuerzas vivas del cantón y los demás componentes que lo habitan.

La Dirección Regional de la Huetar Caribe:

RESUELVE

Declarar Con Lugar el Recurso de Revocatoria incoado por el "Comité de Fiestas Cívicas "Siquirres, 2013, por cuanto se demuestra haber cumplido con los requisitos exigidos por la normativa para la consecución del fin propuesto. La situación epidemiológica se ha mantenido en los niveles aceptables debido al trabajo diario y disciplinado ejercido por las autoridades de salud del Área Rectora Debe coordinarse para que se lleven a cabo las actividades de fumigación antes, durante y después de la actividad festiva, tal y como lo dispone la Comisión ante esta institución.

DE LA SALUD HUETAR CARIBE


Dr. Alexander Salas López.
DIRECTOR
ASL/cac/cjv

NOTIFIQUESE:



Regidor Hernández Sáenz: Entonces si hay fiestas.

Presidente Castillo Valverde: Para todos están aprobadas las fiestas.

Señor Luis Castro Solano: Manifiesta que se siente contento, que el esfuerzo haya valido la pena y que se den las fiestas, ya que les ha tocado muy duro la tramitología para poder conseguir los permisos y que gracias a Dios van a ver fiestas en Siquirres.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 25254-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COPIA DE LA RESOLUCIÓN DR-HA-02450-2013 DE LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DOS MIL TRECE POR “RECURSO DE REVOCATORIA” INCOADO POR EL COMITÉ DE FESTEJOS POPULARES DE SIQUIRRES”, EN LA REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR LUIS CASTRO SOLANO Y LA SEÑORA MARLEN ALFARO GARCÍA, CONTRA OFICIO HA-ARS-S-3934-2013, CON EL FIN DE QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Castillo Valverde: Indica que para el día sábado 28 de setiembre esta una carrera de Atletismo el recorrido creo que va para el Cocal, es a nivel de nacional se llama “Reto Siquirres III edición”, hay carreras en sillas de ruedas, esto es con el fin de embellecer al cantón, dando otro realce, y no se vean las noticias negativas que no sean las muertes y saltos que se han venido dando, otro elemento para el día 28 es también bien va estar un programa de radio dirigido por el señor Leonel Jiménez Radio Columbia, va estar en Siquirres, va ver un toldo del Comité de Deportes en el campo ferial ahí se va llevar a cabo el programa. Si ustedes recuerdan cuando vino el delegado aquí a hacer la rendición de cuentas vino y dijo que Siquirres era una de los cantones más seguros, pues tardo en decirlo cuando nos atacaron los asaltos y uno se preocupa mucho con esto, la causa de muertes por esto, son cosas negativas que salen de Siquirres, ojala que esto de las fiestas lleven a un mejor nivel a Siquirres. Ahora más que necesitamos ayudar al asilo de ancianos que tienen un cierre técnico también por el ministerio de salud, ya que tienen que hacer algunos arreglos.

Síndica Camareno Álvarez: Estoy convencida que las autoridades que manejan los interés de este cantón no sirven absolutamente para nada, vean a este señor y vean a mí que nos tocó salir de aquí para poder agilizar algo de interés comunal. Me toco ir a fuera ya que aquí no hay autoridad de nada.

6.-Oficio sin número que suscribe la señora Xinia M^a Briceño Briceño, Presidente de la ASADA de Milano de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa Verley Knight en la cual solicita la colaboración de para con la Asociación Administradora de Acueducto Rural de Milano de Siquirres, en la cual explican diferentes razonamientos de la necesidad que tienen como ASADA.

Síndica Dennis Hernández: Lo que dice del agua, no lo entiendo ya que aunque el agua está contaminada siempre los usuarios la pagan.

ACUERDO N°: 25255-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA LA SEÑORA XINIA M^A BRICEÑO BRICEÑO, PRESIDENTE DE LA ASADA DE MILANO DE SIQUIRRES, AL CONCEJO DE DISTRITO DE GERMANIA YA QUE LA SOLICITUD DEBEN HACERLA LLEGAR A LOS MISMOS MEDIANTE PERFIL CORRESPONDIENTE, DEL PROYECTO QUE PRETENDEN REALIZAR.

Regidor Umaña Ellis: Esa carta se le está dando luz verde al Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado, ya que están demostrando la capacidad administrativa de la Asada, ¿qué está haciendo la Asada?, ¿cómo están administrado entonces?, está bien que nosotros debemos colaborar pero vean la cantidad de cosas.

Regidor Hidalgo Salas: Eran tres puntos uno que Carlos ya toco, el otro es la fábrica que se está instalando haya adentro, deberían ver lo que es la parte social empresarial, porque esta empresa va demandar mucha agua. El otro es que me preocupa “el proyecto de El Cairo” para la compra de áreas de protección, para el suministro de agua potable, creo que también era Milano, ¿Qué paso con esto porque no se han comprado? Lo hemos aprobado, lo hemos ratificado, ¿en qué nivel se encuentra esto? Porque no se han comprado esas dos hectáreas el dinero se desvalúa.

7.-Oficio sin número que suscribe la señora Victoria Viales Junta Administradora de la casa de la cultura de Siquirres dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual indican que “(...) para informarles que el día 4 de setiembre 2013 siendo 5:45 p.m. se pasó a hacer una denuncia en O.I.J Siquirres debido que cuando llegaron a reunión ese mismo día como miembros de la Junta Administradora notaron el faltante de 15 lámparas tipo colonial negras en el pasillo, por lo cual se apersonaron al O.I.J las siguientes personas Steyli Wilson, Victoria Viales a denunciar. Adjuntan oficio de denuncia 018-13-01018-N (N. Único 13-000952-070-PE). También manifiestan que la inseguridad es grande, por no contar con presupuesto para pagar a alguien como vigilante, ustedes decidan los pasos a seguir.

Presidente Castillo Valverde: Ven compañeros recuerdo, que en una ocasión estuvimos Carlos y mi persona en una reunión en la Casa de la Cultura con los miembros de la Junta para solicitarles a ver si podíamos sesionar ahí, y la presidenta de la Junta Administradora nos dijo que jamás, solo sobre el cadáver de ella, le dije que si estaba el Concejo ahí podía existir la seguridad o vigilancia ahí, pero ahora que bonito a ver que vamos a hacer nosotros, que se tome nota de este oficio.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio sin número que suscribe la señora Xinia M^a Briceño Briceño, Presidente de la ASADA de Milano de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal, en el cual les comunican el estado actual en que se encuentra el proyecto de mejoras el acueducto de Milano según la gestión de la Asada, y las gestiones del AyA.

ACUERDO N°: 25256-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR LA NOTA DE LA SEÑORA XINIA M^A BRICEÑO BRICEÑO/PRESIDENTE DE LA ASADA DE MILANO DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

9.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Róger Gentilini Vega Director de la escuela La Perla solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de educación de la Escuela la Perla esto por motivos de vencimiento de la anterior.

✚ GERARDINA MONTES RUGAMA	CÉD: 2-445-872
✚ MARCOS CASTRILLO GÓMEZ	CÉD: 5-194-768
✚ ANA MARÍA ALTAMIRANO NONORI	CÉD: 155807630919
✚ SARA AMELIA LÓPEZ ORTIZ	CÉD: 2-463-158
✚ ANA MARCELA CHAVARRÍA RUÍZ	CÉD: 5-342-099

ACUERDO N°: 25257-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PERLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se informa de parte de la Secretaría del Concejo que el señor Msc. Erick Bermúdez Valerio/ Director del Colegio Telesecundaria Barra de Parismina llamo indicando que tres de los miembros que se aprobó su nombramiento, no pueden apersonarse a juramentar por motivos de trabajo, para lo cual solicita si es posible, se proceda a Juramentar por el Presidente del Concejo Municipal, para ir hasta la Barra Parismina a Juramentar a dichos miembros.

ACUERDO N°: 25258-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE Y LA SEÑORA ESMERALDA ALLEN MORA CON EL FIN DE QUE SE REALICE LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA A TRES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL COLEGIO TELESECUNDARIA BARRA PARISMINA. ASIMISMO SE SOLICITE EL TRANSPORTE RESPECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR DICHA DILIGENCIA PARA EL DÍA EL DÍA VIERNES 27 DE SETIEMBRE DEL 2013 CON HORA DE SALIDA 11:30 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10.-Oficio número CPETE-155-2013 que suscribe la Lic. Silma Elisa Bolaños Cerdas/Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que tiene en estudio el proyecto de ley: Expediente N°18.773. Aprobación del contrato de préstamo N°2852/OC/CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad” en sesión N°9 (periodo extraordinario) de este órgano, aprobó una moción de la cual se adjunta a dicho oficio.

ACUERDO N°: 25259-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO CPETE-155-2013 QUE SUSCRIBE LA LIC. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS/ JEFA DE ÁREA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN QUE TIENE EN ESTUDIO EL PROYECTO DE LEY: EXPEDIENTE N°18.773.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2852/OC/CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD” PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

11.-Oficio número CPLPI-40-09-13 que suscribe la Licda. Melania Guevara Luna/Jefa de área de la comisión con potestad legislativa Plena primera, se acordó consultarle a la Municipalidad de Siquirres sobre el texto actualizado del expediente N°18.105, “Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombina como símbolo Patrio”.

ACUERDO N°: 25260-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE LA LICDA. MELANIA GUEVARA LUNA/JEFA DE ÁREA DE LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA, QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 RESPECTO A LA DECLARATORIA DE LAS ESFERAS INDÍGENAS PRECOLOMBINA COMO SÍMBOLO PATRIO” YA QUE LAS MISMAS DESPLIEGAN PARTE DE NUESTRA HISTORIA.

12.-Oficio número DA-3-4847-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Verley Knight Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal en la cual informa que la señora M.S.c. Virgilia Box Davis, Directora de la Escuela Líder Sector Norte, será la persona que coordinara la organización de los actos protocolarios y desfile del 29 de setiembre el año en curso.

SE TOMA NOTA.

13.-Oficio número ADA-3-0282-2013, que suscribe la señora Licda. Yelgi Verley Knight Alcaldesa municipal al Concejo Municipal, en la cual hace entrega de copia de borrador del convenio Municipal de Siquirres y Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la administración del Polideportivo, con el fin de que sea aprobado y en caso de requerir observaciones se proceda con las mismas.

ACUERDO N°: 25261-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ADA-3-0282-2013, QUE SUSCRIBE LA SEÑORA LICDA. YELGI VERLEY KNIGHT ALCALDESA, Y EL BORRADOR DEL CONVENIO MUNICIPAL DE SIQUIRRES Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL POLIDEPORTIVO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

14.-Oficio sin número que suscribe la Lic. Berta Flores al Concejo Municipal en la cual comunica que la Gerencia fue designada por la Presidencia Ejecutiva C.C.S.S para atender la audiencia solicitada por el Concejo Municipal, los estará atendiendo el día 19 o el 24 de setiembre a las 11 a.m. para lo cual solicitan indiquen cuantas personas van a asistir y el día de preferencia.

ACUERDO N°: 25262-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ASISTIR A AUDIENCIA SOLICITADA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA C.C.S.S, COMISIONANDO A LOS SEÑORES OSVALDO HIDALGO SALAS, ARTURO CASTILLO VALVERDE, JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, ESMERALDA ALLEN MORA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR EL TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA DICHA FECHA 24 DE SETIEMBRE 2013, CON HORA DE SALIDA 8.30 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°: 25263-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS SEÑORES (A) ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, CARLOS UMAÑA ELLIS, ROGER DAVIS BENNETT, ESMERALDA ALLEN MORA CON EL FIN DE QUE ASISTAN A REUNIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CON LA DIPUTADA ELIBETH VENEGAS, Y EN UNA REUNIÓN EN INCOFER CON EL SEÑOR MIGUEL CARABAGUÍAZ. EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL 2013.

15.-Se conoce cédula de notificación del expediente N° 13-001669-1027-CA (N°330-2013) que textualmente indica:

Notificando: MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Notifiqué mediante cédula., la resolución de las trece horas con tres minutos del veintidós de Agosto del 2013 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J.

Expediente: 13-001669- 1027-CA

Forma de Notificación: FAX 27682817

Copias: NO

Se hace saber:

RESOLUCIÓN

N°330-2013

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.

Goicoechea, a las trece horas cincuenta y tres minutos del veintidós de agosto de dos mil trece.

Conoce este Tribunal, como jerarca impropio, del Veto interpuesto por el señor Yelgi Lavinia Verley Knight, en su condición de **Alcaldesa Municipal de Siquirres**; contra el acuerdo adoptado por el **Concejo Municipal de Siquirres, No. 2026, de la sesión ordinaria No. 142 del 21 de enero del 2013.**

Redacta la Juez *Solano Ulloa*, y:

CONSIDERANDO:

I.- En el acuerdo municipal vetado, el cuerpo edil conoció y aprobó definitivamente el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual se conoció del compromiso de compras pendientes de pago del cierre del período 2012, aprobándose la mayoría de ellos, mas quedando sin autorización los siguientes pagos:

- ✓ *"Le orden de compro No. 30136 por €1.500.000, pues consideramos que no gastos administrativos de publicidad y propaganda que no caben dentro de los gatos autorizados por la Ley 8114, además no aparece la firma del responsable de la Unidad Técnica recibiendo el servicio.*
- ✓ *La orden de compra No. 30187 por € 2.517.575, este gasto se refiere a la compra de las alcantarillas y erróneamente está cargado en la partida autorizada para la compra de materiales para construir alcantarillas (fábrica de alcantarillas), además no se indica el destino de las alcantarillas, s La orden de compra No. 30290 por €937.500, se recomienda no aprobarla la validación como compromiso dado que se promovió la compra para 125 personas no se adjunta la lista de los funcionarlos ni acuerdos o resoluciones autorizando incluir personas que no son funcionarios municipales.*

- ✓ *"La orden de compra No. 30294 por ¢1.230.000, para la compra de 10 cajas de manzanas y 45 cajas de uvas no se recomienda su aprobación debido a que no se indica la cantidad de personas entre las que se distribuiría, no existe una proporción razonable respecto de los funcionarios municipales que participarían en la capacitación.*
- ✓ *La orden de compra No. 30239 por ¢ 1.610.500, no se recomienda su inclusión por cuanto no tiene suficiente contenido presupuestarlo, la orden no está cargada en el sistema y el Concejo no aprobó los recursos para esa actividad, s La orden de compra No. 30248 por ¢137.769, no se recomienda debido a que no dispone de contenido presupuestario."*

II.- Motivos de Veto. La Alcaldesa expone, que según el artículo 17 del Código Municipal, ella está autorizada mediante acuerdo que todavía no ha sido revocado, a pagar contrataciones de bienes y servicios y de caja chica hasta por un monto de cinco millones sin acuerdo del Concejo, lo que considera es una intromisión en las funciones propias de la Alcaldía. Además, considera que el acuerdo carece de una fundamentación de hecho y de derecho, acusando que no existe un razonamiento para determinar por qué no corresponde el pago. El cuerpo edil defiende su posición, al indicar que lo actuado responde a las potestades conferidas en el propio Código Municipal, artículo 13 inciso e), que le faculta para comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, y con base en la resolución 12666, DFCE-SM-1646 de la Contraloría General de la República, que ha girado instrucciones respecto de la manera de autorizar legalmente estos gastos.

II.-Sobre el fondo. En el acuerdo del cuerpo edil, No. 2051 tomado en la sesión ordinaria No. 144 celebrada el 14 de febrero del 2013, se rechazó parcialmente el veto, únicamente respecto de los puntos de los compromisos pendiente que habían sido rechazados, considerando que es un deber recíproco velar por la adecuada gestión municipal, conforme lo regula el artículo 13 inciso e) del Código Municipal. Analizados los motivos del veto, éste debe ser rechazado, pues coincide este Tribunal con el Concejo, en el sentido de que es competencia del Concejo Municipal *"...comprometer los fondo o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad"* conforme lo dispone la norma en mención, especialmente porque se refiere a egresos que no pudieron ser liquidados durante el año fiscal en que se dispuso el gasto, lo cual impone rigurosidades en su autorización. Debe indicarse, adicionalmente, que ese mismo numeral indica que se exceptúan ele la autorización del Concejo *"los gastos fijos y adquisición de bienes y servidos que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento"*. La Alcaldesa trata de sustentar su libertad de contratación sobre la base de un acuerdo que le autoriza gastos hasta por la suma de cinco millones de colones, acto administrativo que no consta en autos y que, además, necesita haber sido emitido con el rango de norma reglamentaria, siguiendo el procedimiento del artículo 43 del Código Municipal. Hasta tanto esa regulación no se dicte, seguirá siendo el Concejo Municipal el que ostente la competencia para autorizar los gastos y compromisos pendientes del año anterior. No se encuentra, por ende, conflicto alguno entre las competencias asumidas por el cuerpo edil, en las actuales circunstancias.

III.- Alega la Alcaldesa también vicios por falta de fundamentación en el acuerdo vetado. De la lectura integral del mismo, los motivos son claramente expuestos para la toma de la decisión, dentro de los que destacan la falta de contenido presupuestario, la afectación irregular de algunas partidas presupuestarias no previstas para estos gestos, la ausencia de recibo conforme por parte de funcionarios autorizados al efectos, o el mal uso que se hiciera de los recursos y los bienes y servicios adquiridos, entre otros. La falta de fundamentación es un vicio del acto administrativo que tiene la fuerza de afectar el derecho de la parte de ejercer su defensa, pues la ausencia de motivos por parte de la autoridad administrativa que dicta el acto, deja a la contraparte sin posibilidades de atacarlo o cuestionarlo por el fondo. En el presente asunto, la motivación está claramente expuesta, siendo que el vicio acusado por la Alcaldesa no es compartido por esta cámara. En estas circunstancias, la vetante bien pudo haber combatido los fundamentos del cuerpo edil que sustentaron su decisión, más el veto es omiso al respecto, de donde se desprende que no puede este Tribunal entrar a revisar oficiosamente su contenido, en el tanto la competencia de esta alzada queda delimitada por los motivos de agravios expuestos, los cuales son escasos e impiden, por lo tanto, pronunciarse al respecto. Por ende, lo procedente es rechazar el veto interpuesto, como en efecto se dispone.

POR TANTO:

Se rechaza el Veto interpuesto,

Eyelyn Solano Ulloa

Francisco Javier Muñoz Chacón

Jorge Leiva Poveda

ACUERDO N°: 25264-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 13-001669-1027-CA (N°330-2013) A COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

16.-Oficio número DA-3-4887-2013, que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight al señor Luis Castro Solano con copia al Concejo Municipal mediante el cual indica las razones de negación de las patentes temporales para venta de licor en las Fiestas de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

17.-Oficio sin número que suscribe la señora Natalie Arias Otoya, dirigido al Concejo Municipal en la cual indica varios considerandos respecto al proyecto Los Diamantes de la Alegría, en la cual indica que el Concejo de Distrito de la Alegría actual, arbitrariamente le está excluyendo de la lista sin fundamento jurídico alguno, por lo cual solicita al Concejo Municipal que le solicite al Concejo de distrito de la Alegría de Siquirres, los argumentos y el acta, que dieron origen para ser excluida del proyecto de vivienda.

ACUERDO N°: 25265-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO LA SEÑORA NATALIE ARIAS OTOYA, A LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

18.-Oficio sin número que suscribe el señor Franklin Guerrero Sandoval dirigido al Concejo Municipal en el cual indica que según el artículo 35 del reglamento General de Mercado

Municipal de Siquirres se autorice la cesión del local número cinco del Mercado Municipal al señor Jorge Anselmo Aguirre Lobo.

ACUERDO Nº: 25266-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO SEÑOR FRANKLIN GUERRERO SANDOVAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

19.-Oficio número CDC-083-2013 que suscribe la señora Kathia Marín Carmona Síndica de El Cairo, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que con mucho esfuerzo los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y su persona en calidad de representante de los Concejos de Distritos, están llevando el curso Planes de Conservación y Desarrollo Vial, esto con el fin de elaborar el Plan Quinquenal de vialidad de nuestra Municipalidad, y por el cual se requiere realizar un encuentro informativo y Educativo con el Concejo Municipal sea en pleno o su mayoría, entre los puntos a tratar se encuentra la definición de la Misión y Visión para este plan, el mismo se estaría realizando para el lunes 23 de setiembre a las 2:00p.m en el salón de la secretaría.

SE TOMA NOTA.

20.-Oficio sin número que suscribe la señora Marielos Núñez Fuentes, secretaría de la Directiva de la RECOMM, en la cual solicita al Concejo Municipal el pago de viáticos de las siguientes comisiones de las cuales desempeño el cargo de secretaria, esto con el fin de no estar solicitando cada mes el pago de viáticos y transporte para la cancelación de los gastos generados en dicha gira.

Regidora Allen Mora: Indica que es con el fin de que a ellas se les realice el pago cada vez que van a dicha gira.

Presidente Castillo Valverde: Indica a doña Esmeralda Allen, que ellas son las que deben enviar la nota, y se paga pero de forma en que ellas asistan y que pueden solicitar el adelanto de viáticos también.

ACUERDO Nº: 25267-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA INDICARLES A LAS COMPAÑERAS DE LA RECOMM, QUE DEBEN REALIZAR LA SOLICITUD ELLAS MISMAS, Y HACERLO CON ANTICIPACIÓN ANTES DE LA FECHA QUE VAYAN A PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DE LA RECOMM.

**ARTÍCULO VI
MOCIONES**

1.-Se conoce moción presentada por el señor Arturo Castillo Valverde que textualmente se detalla:

Moción que presenta Arturo Castillo Valverde, Regidor propietario, respaldada por lo
Regidores abajo firmantes:

Considerando que:

- a) Las labores y responsabilidades de la Presidencia Municipal definidas en el Código Municipal implican la atención permanente de asuntos de índole legal.
- b) Ni la Presidencia ni el Concejo cuentan con asesoría jurídica desde hace ocho meses.

- c) Se ha intentado infructuosamente por diversas razones que la administración satisfaga la necesidad de contratar asesoría jurídica para esta Presidencia Municipal.
- d) El Código Municipal en el artículo 118 y reiterada jurisprudencia de la Contraloría General de la República permiten contratar bajo la partida de servicios especiales para cubrir necesidades temporales, servidores municipales interinos y personal de confianza.
- e) El Concejo Municipal tiene asignado contenido presupuestario suficiente en la partida de servicios especiales.

Por lo tanto:

Mociono para que conforme el artículo 118 del Código Municipal este Concejo Municipal apruebe el nombramiento del Licenciado Jorge Matamoros Guevara, cédula de identidad No. 1-525-304, bajo el cargo de personal de confianza, en la partida de servicios especiales para que le brinde servicios de asesoría jurídica al Presidente Municipal, por un periodo determinado de cuatro meses a partir del 17 de setiembre de 2013, a razón de 0700.000 (setecientos mil colones) mensuales.

Asimismo, se acuerda remitir la decisión de este Concejo a la Alcaldía para su conocimiento y al Departamento de Recursos Humanos para lo correspondiente

al trámite de pago.



ACUERDO Nº: 25268-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONFORME EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JORGE MATAMOROS GUEVARA, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-525-304, BAJO EL CARGO DE PERSONAL DE CONFIANZA, EN LA PARTIDA DE SERVICIOS ESPECIALES PARA QUE LE BRINDE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UN PERIODO DETERMINADO DE CUATRO MESES A PARTIR DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2013, A RAZÓN DE €700.000 (SETECIENTOS MIL COLONES) MENSUALES. ASIMISMO, SE ACUERDA REMITIR LA DECISIÓN DE ESTE CONCEJO A LA ALCALDÍA PARA SU CONOCIMIENTO Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE PAGO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

2.-Se conoce moción presentada por el señor Arturo Castillo Valverde, Carlos Umaña Ellis, Osvaldo Hidalgo Salas, Alexis Hernández Sáenz que textualmente se detalla:

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: ARTURO CASTILLO VALVERDE, CARLOS UMAÑA ELLIS, OSVALDO HIDALGO SALAS, Y ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ:

Considerando:

1.-Que se cuenta con el contenido presupuestario de otros servicios de gestión y apoyo por un monto de €1.000.000,00 del presupuesto del Concejo Municipal.

2.-Que se está en la espera de que llegue el Presupuesto Extraordinario 1-2013, aprobado por la Contraloría General de la República.

3.-Que en vista que el Contrato de Asistente de Secretaría esta por vencerse el día 04 de Octubre 2013.

4.-Que en vista que en los próximos meses se aumenta el volumen de trabajo de este Departamento, por atención a comisiones, la llegada de licitaciones para proyectos previstos para los próximos meses que generan en muchas ocasiones el levantamiento de actas más extensas.

Por Tanto propongo:

Que se tome acuerdo solicitándole a la Administración realizar la contratación de un asistente para la Secretaría del Concejo Municipal por un periodo de tres meses, pagando un monto ¢166.500,00 por quincena. Asimismo que se tome en consideración la buena labor que viene ejerciendo la actual Asistente de Secretaría del Concejo Municipal para que sea tomada en cuenta en esta contratación. Y en vista que el contrato actual esta pronto a vencerse se realice el trámite de la contratación lo más antes posible, que de lo anterior se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Firma: 

ACUERDO N°: 25269-16-09-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL POR UN PERIODO DE TRES MESES, PAGANDO UN MONTO ¢166.500,00 POR QUINCENA. ASIMISMO QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA BUENA LABOR QUE VIENE EJERCIENDO LA ACTUAL ASISTENTE DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA EN ESTA CONTRATACIÓN. Y EN VISTA QUE EL CONTRATO ACTUAL ESTA PRONTO A VENCERSE SE REALICE EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN LO MÁS ANTES POSIBLE. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA